



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES

(REALIZADAS EN 2024 PARA EL PPCH 2025)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH 2025

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia CAPSOL, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Fausto Villa presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAPSOL y la Ing. Isabel Lara Romero en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de CAPSOL ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia CAPSOL , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GAD parroquial de CAPSOL toma la palabra y manifiesta a la son el presupuesto 2025 que se priorice una obra para la cabecera parroquial quienes serán beneficiarios por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de CAPSOL este pedido; Toma la palabra el SR vocal Mauricio Guamán y manifiesta que la necesidad principal de la cabecera parroquial es el agua de consumo humano en tanques y vertientes de agua y una parte de alcantarillado.

Siendo necesidad importante y competencia exclusiva del GAD Chunchi el Alcantarillado y Agua Potable en unanimidad se mociona realizar el Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------|--|--------------------------------------|
| Toda la parroquia de CAPSOL | Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol. | \$19306.30 Presupuesto año 2025 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|---|---------------|
| Gabriel Cumbe Lema .- Representante de la cabecera parroquial de CAPSOL | 0301205191 |
| Geovany Rodríguez.- Vocal GAD Capsol | 0603930454 |
| Esther Pinos.- Vocal GAD Capsol | 0602726283 |

| | |
|--|------------|
| Mauricio Guamán López.- Vocal GAD Capsol | 0604633842 |
| Jessica Caguana.- Representante de moradores del Empalme de Capsol | 0606279834 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de CAPSOL : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de CAPSOL, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con veinte minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Ltgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL





Sr. Fausto Villa Tenemaza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL



Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL DEL GAD CHUNCHI
C.I.0301119194



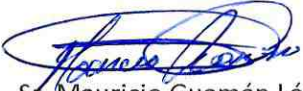
Sr. Gabriel Cumbe Lema
REPRESENTANTE CABECERA PARROQUIAL CAPSOL
C.I. 0301205191




Sr. Darío Chávez
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PASALOMA
C.I. 0604813055



Srta. Jessica Caguana
REPRESENTANTE EMPALME CAPSOL
C.I. 0606279834



Sr. Mauricio Guamán López
VOCAL GAD CAPSOL
C.I. 0604633842



Sr. Geovany Rodríguez Vallejo
VOCAL GAD CAPSOL
C.I.: 0603930454



Sra. Esther Pinos Angamarca
VOCAL GAD CAPSOL
C.I 0602726283



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|------------------|-------------|------------|-------------------|
| | Manuel Tenesaca | Capsol | 060147456-2 | | Manuel Tenesaca |
| | Jessica Caguana | Capsol | 0606279834 | 0968892277 | Jessica P. |
| | Maria Tenesaca | Capsol | 0302586841 | | |
| | Rosa Vela | Gen Capsol | 0302686209 | 0983297051 | Rosa Vela |
| | Dario Vrijles | Pasuloma | 060481305-5 | 0963604681 | Dario Vrijles |
| | Bethy Pinos | Capsol | 0602726283 | 0958807031 | Bethy Pinos |
| | Geovany Rodriguez | Capsol | 060393045-4 | 0987524483 | Geovany Rodriguez |
| | Roc Poelito | Pinancay | 060479986-9 | 0952686705 | Roc Poelito |
| | ISABEL LARA | GAD CAPSOL | 0603709478 | 0981954631 | Isabel Lara |
| | Ejuna Segura | CAD P. Capsol | 060222713 | 091725763 | Ejuna Segura |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|-----------|-------------|------------|-----------------|
| | Gabriel Cumba | Capsol | 030120519-1 | 0998668035 | Gabriel Cumba |
| | Patricia Patiño | Capsol | 0606377109 | 0984488659 | Patricia Patiño |
| | Mauricio Guzmán | Capsol | 0604633842 | 098824346 | Mauricio Guzmán |
| | Elva Melina | Capsol | | | Elva Melina |
| | Douglas Montero | Capsol | 030066370-5 | | Douglas Montero |
| | Nube Lopez R | Capsol | 0607865980 | 0998193276 | Nube Lopez R |
| | Elena Villa | Piñanca y | 031244851 | 0967211422 | Elena Villa |
| | Mery Penafiel | Piñanca y | 7724708696 | 0989146743 | Mery Penafiel |
| | Narcisca Tacuri | Capsol | 0605630714 | 0993600609 | Narcisca Tacuri |
| | Dolores Paucar | Capsol | 060263321-6 | 0989891822 | Dolores Paucar |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------------|------------|-------------|--------------------|---------------------------|
| | Manuel Anilema | Tauchansha | 0602183824 | — | Manuel Anilema |
| | Digna Peñafiel | Tauchansha | 0602349268 | — | Digna Peñafiel |
| | Marianita Chabla | Capsol | — | — | Marianita Chabla |
| | Maria Andrea Jupa | Capsol | — | — | No firma. |
| | Elena Villa | Piñancay | — | 0967211422 | Elena Villa |
| | Mery Peñafiel | Piñancay | 472470869.6 | 0989146143 | Mery Peñafiel |
| | Isidro Chumborazo | | 0301344545 | Gustavo | |
| | Isidro Chumborazo | Capsol | 0301344545 | Gustavo | |
| | Rubi Lopez R | Capsol | 0607865280 | 0999193276 | Rubi Lopez R |
| | Manuel Zamora | Capsol | 030104709-8 | 098306019 | Manuel Zamora |

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia COMPUD, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 15H00, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, la Ing. Blanca Azucena Shinin Tito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de COMPUD y la Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de COMPUD; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia COMPUD, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y cludadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

La presidenta del GAD parroquial de COMPUD toma la palabra y manifiesta, que se esta priorizando obras en agua de consumo humano por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de la parroquia COMPUD y asistentes este pedido; Toma la palabra el presidente de la Cabecera Parroquial Compud solicita que se priorice el arreglo del sistema de agua de consumo humano de la cabecera parroquial ya que los tanques se encuentran en mal estado y solicita que se implemente un sistema de cloración en la Cabecera parroquial Compud ya que también se encuentra la Unidad Educativa Compud y existen alrededor de 250 estudiantes que asisten estudiantes de todas las comunidades, el presidente de la comunidad de Tauri, manifiesta que en esta comunidad necesitan el adoquinado de la vía Pitiugsha ya que en la temporada invernal la vía es inaccesible y que se tome en cuenta que esta zona es lechera y transitan vehículos. El presidente de la comunidad de Llalla y Cabecera parroquial La presidenta de la comunidad de Cullun manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el agua potable, pero solicita que sea para todas las comunidades. La representante de la comunidad de Saguin, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla .La representante de la comunidad de Compud Viejo, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla. Se procede a tomar votación a los asistentes y por unanimidad se prioriza la obra de arreglo y mantenimiento del sistema de agua consumo de la Cabecera Parroquial y de la comunidad de Llalla.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------|---|---------------------------------------|
| Toda la parroquia de COMPUD | El arreglo, mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la Cabecera Parroquial y la Comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración. | \$. 15 801,55 Presupuesto año 2025 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|---------------|---------------|
|---------------|---------------|

| | |
|---|-------------|
| Sr. Carlos Garzon .- Representante de la Cabecera parroquial de COMPUD | 030090634-4 |
| Sr. Pedro Carreño .- Representante de la comunidad de Llalla. | 180134201-3 |
| Lic. Marco Samaniego .- Representante de la Unidad Educativa Compud | 060238120-4 |
| Sr. Patricio Navas .- Representante de la junta administradora del Agua de consumo humano | 060283695-9 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de COMPUD : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de COMPUD , perteneciente al Cantón Chunchi, a los 02 días del mes de diciembre del año 2024 , siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ing. Blanca S...

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
COMPUD



Jacinto Santacruz

Sr. Jacinto Santacruz

C.I. 060143468-1

Olga Peñañiel

Sr(a)Olga Peñañiel

C.I. 030140214-5

Pedro Carreño

Sr. Pedro Carreño

C.I. 180134201-3

Carlos Garzón

Sr. Carlos Garzón

C.I. 030090634-4

Olga Humala

Sra. Olga Humala

C.I. 060585656-6

Sra. Lucila Calle

C.I.: 030088531-6

Patricio Navas

Sr. Patricio Navas

C.I. 060283695-9

Mariana Morocho

Sra. Mariana Morocho

C.I. 030098326-9



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|------------------------------|-----------------------|-------------|------------|-------|
| | Alicia Lucila Colla Castillo | Compud Viejo | 030088531-6 | 0985336274 | |
| | PATRICIO NAVAS | GAD COMPUD | 0602836954 | 0987298755 | |
| | Abelina Cito | Lagospamba | 060106945-3 | — | |
| | Mariana Moracho | Shalla Gad. Compu. | 0300983269 | 0991725504 | |
| | Pedro Caramo | Shalla | 1801342013 | 0981325501 | |
| | Alvaro Patiño | Lagospamba | 0603959636 | 0997531824 | |
| | Olga Peñaf | Cullun | 030140245 | 0999400527 | |
| | Rosa Ajeda | Cullun | 030754571-1 | 099582289 | |
| | Rosa Patiño C. | Lagospamba | 0301065082 | 0986748839 | |
| | Silvia Terezona | Lagospamba | 1722987086 | 0993079908 | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|---------------------|---------------|-------------|------------|-------|
| | Lizbeth Zeas | Lagarpamba | 0605007681 | 099998521 | |
| | Angelina Hermida | Lagarpamba | 0606163137 | 0991304078 | |
| | Anthony Perez | Lagarpamba | 000615960-6 | 0999888217 | |
| | Paola Hermida | Lagarpamba | 0606163145 | 0988563796 | |
| | Blanca Guaman Hanga | U.E. "Compud" | 0602044414 | 0959285951 | |
| | Marcelo Samaniego | U.E. "Compud" | 0602381204 | 0987663224 | |
| | Gabriel Jesus | GAD Compud | 0903801236 | 0988773348 | |
| | Jessica Castillo | GAD Compud | 060547235-6 | 0958700436 | |
| | | | | | |
| | | | | | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|---------------|-------------|------------|-------|
| | Jessena Gómez | Parroquial | 0605690502 | | |
| | Cecilia Alvarez | Parroquial | 0602267189 | 0981855919 | |
| | Carlos Garzón | Compud centro | 070090634-4 | 0959524040 | |
| | Faiza Calle | Tauri | | | |
| | Flor Fojardo | Tauri | 0601444691 | | |
| | Rene E Santaob | Tauri | 0300836053 | | |
| | Santino Santob | Tauri | | | |
| | segundo zúñiga | Tauri | | | |
| | Miguel Coronqui | Tauri | | | |
| | Olga Humala | Sagún | 0605956566 | | |

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA
ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2025**

PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de enero del año 2025, siendo las catorce horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Tlgo. Adrian Auqui Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Katerine Martínez en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o

de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|--------------|---|--------------------------------------|
| SAN MARTÍN | SEGUNDA ETAPA DE LA CASA COMUNAL (TERMINACIÓN) | \$12937.22 |
| ILTÚS | ADOQUINADO DESDE LA PLAZA CENTRAL HASTA EL BARRIO LAS MINAS | \$12937.22 |
| TOTAL | | \$ 25874.44 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|-------------------|---------------|
| Manuel Nugshi | 0603139106 |
| Lorena Satian | 0605474626 |
| Mercy Petroche | 0605000231 |
| Laura Cullishpuma | 0603998667 |
| Ángel Guamán | 0601998362 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD:

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de Enero del año 2025, siendo las dieciséis horas se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

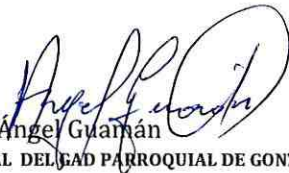
C.I 0602423476



Sra.: Mercy Petroche

VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0605000231



Sr.: Angel Guaman

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0601998362



Sr: Luis Garcés

TESORERO DE LA COMUNIDAD DE ZÚNAG

C.I 0922515598



Sra.: Lorena Satian

TESORERA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN

C.I 0605474626



Sr: Manuel Nugshi

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTUS

C.I 0603139106



Tlgo Adrian Auqui

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0650071996



Sra.: Laura Cullishpuma

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0603998667



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

| NUM | NOMBRES | CEDULA | CARGO | FIRMA |
|-----|------------------------|-------------|----------------|-------|
| 1 | Mercy Petroche | 0605000231 | Vocal | |
| 2 | Juan Aguilar | 0601998362 | Vocal | |
| 3 | Laura Collichipuma | 0603998667 | Vocal | |
| 4 | Xavier Garces | 0605674308 | ZONAS | |
| 5 | Abel Garces | 0603357385 | ZONAS | |
| 6 | Luis Garces | 091295598 | Tesorero | |
| 7 | Jessica Vacacela | 060601940-8 | Comunera | |
| 8 | Honora Satian | 0603773714 | Comunera | |
| 9 | Sigundo Agustín Guille | 060019087 | Vigilante | |
| 10 | Ruth Lorena Satian | 0605474626 | Tesorera | |
| 11 | Adrian Pifuro Augui | 060071996 | Presidente | |
| 12 | KATERINE MARTINEZ | 0604963740 | Secretaria GAD | |
| | | | | |
| | | | | |



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

| NUM | NOMBRES | CEDULA | CARGO | FIRMA |
|-----|--------------------|------------|-------------------------|-------|
| | Alejandro Berrones | 0600038511 | | |
| | Rosa Uchca | | | |
| | Juan Berrero | 0603697017 | | |
| | Alexander Rivera | 0650428675 | | |
| | Fernanda Loya | 0605023274 | | |
| | Monica Ancochea | 0603730166 | | |
| | Gabriel Nato | 0604224425 | | |
| | Angel Guzmán | 0601998862 | Coop | |
| | Maria Rosa Deon | 0602753840 | | |
| | Jorgueline Chafra | 0606255131 | | |
| | José Dezaño | 0604745777 | | |
| | Ruth Lorena Satian | 0605474626 | | |
| | Karen Chafra | 0650440629 | | |
| | Alexis Sandoval | 0604223617 | Inspector U.E Gonzol | |

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA
REFORMULACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CORESPONDIENTES AL AÑO 2022 Y DEL AÑO 2025**

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia LLAGOS, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción de la reforma del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Crisisto Loja, así como el Ing. Diana Chuqui en calidad de secretario A-DOG, secretaria/ Tesorera y Vocales representantes del GAD Parroquial de Llagos, asisten a la asamblea los presidentes y Ciudadanos representantes de las comunidades pertenecientes a la Parroquia Llagos, Rectora, Estudiantes y Padres de Familia de la Unidad Educativa Quitumbe, y como veedores y facilitadores del mismo el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario y al Ing. Fausto Santillán en calidad de delegada de Jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi. Todos los mencionados anteriormente convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|---------------------|---|-------------------------------|
| LLAGOS (AÑO 2022) | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL | \$ 16 657.00 |
| JOYAGSHI (AÑO 2025) | CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE | \$39 017.71 |
| TOTAL | | \$55 674.71 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|--------------------|------------|
| Sr. Luis Naranjo | 0600213276 |
| Sra. Blanca Tamay | 0301360186 |
| Sr. Florentín Loja | 0301118378 |
| Sr. Medardo Zaruma | 0603258179 |
| Sra. Lupe Yupa | 0602835993 |
| Sr. Edison López | 0604519876 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de LLAGOS: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo.

El Comité de Gestión se encargará de realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo con el modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

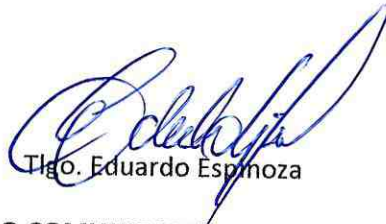
Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la

gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

En el Centro de Acopio de la Cabecera Parroquial Llagos, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL




Sr. Crisisto Loja

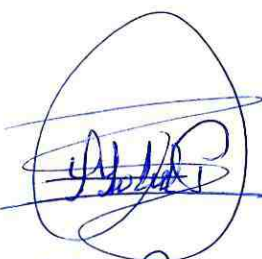



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN, EN CALIDAD DE ACTORES SOCIALES CLAVES:

| | |
|---|--|
|  <p>Sr. Luis Naranjo</p> <p>PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI</p> <p>C.I. 0600213276</p> |  <p>Sra. Blanca Tamay</p> <p>PRESIDENTA COMUNIDAD ANGAS</p> <p>C.I. 0301360186</p> |
|  <p>Sra. Noemi Rodríguez</p> <p>PRESIDENTA DE AGUA POTABLE LLAGOS</p> |  <p>Sr. Florentín Loja</p> <p>PRESIDENTE DE SAGUIN BAJO</p> |

| | |
|--|--|
| C.I. 03003995082 | C.I. 0301118378 |
|  Sr. Edisson López VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0604519876 |  Sr. Lupe Yupa VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0602835993 |
|  Sr. Medardo Zaruma VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0603258179 |  Adrián Juncal Presidente del Concejo Estudiantil |


 Isabel Puma
 C.I. 060445452-6


 Lic. Edgar Narango
 Concejal Rural GAD CHUNCHI,
 0301119194



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|-----------|-------------|------------|---------------------------|
| | Olga Remache | Joyagshi | 030249809-2 | 0961081505 | <i>Olga Remache</i> |
| | Zoila Romero | Joyagshi | 030218870-1 | 0987373989 | <i>Zoila Romero</i> |
| | Carmen Chuqui | Joyagshi | | 0987373985 | <i>Carmen Chuqui</i> |
| | Maria Quispi | Llagos | | | |
| | Mario Woranzo | Joyagshi | 030170845-9 | 0995423960 | <i>Mario Woranzo</i> |
| | Elizabeth Cevallos | Joyagshi | 131074548-2 | 0992287936 | <i>Elizabeth Cevallos</i> |
| | Janeth Ortiz | Joyagshi | 0605884691 | 0984204925 | <i>Janeth Ortiz</i> |
| | Alexandra Gomez | Joyagshi | 060395839-8 | 0988356001 | <i>Alexandra Gomez</i> |
| | Neyser Tamay | Joyagshi | 062018103-2 | 0987764646 | <i>Neyser Tamay</i> |
| | Fabian Castillo | Joyagshi | 062714788-6 | 0979067373 | <i>Fabian Castillo</i> |

Sucreto foja foja

GADPR - Llagos 0307777994

0987255277

[Signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|------------------------|--------------|-------------|------------|-----------------|
| | Rosa Shishingo | Joyagshi | 010171235-4 | 0999347086 | Rosa Shishingo |
| | Lilia Ordoñez | Joyagshi | 030117707-7 | 0992997588 | Lilia Ordoñez |
| | Blanca Tomay | Angus | 0301360186 | 0983434112 | Blanca Tomay |
| | Zoila Galicia | Joyagshi | 030128607-6 | 0984289080 | Zoila Galicia |
| | Antonio Rivera | Joyagshi | 0300822608 | 0998390612 | Antonio Rivera |
| | Florentino Loja Grande | Saguaro Dijo | 0301118378 | 0995161609 | Florentino Loja |
| | Kaute Posadas | Joyagshi | 1704484086 | 0998225423 | Kaute Posadas |
| | Geiser Lopez | Llagos | 0604314870 | 0082299307 | Geiser Lopez |
| | Medardo Zaruco | Joyagshi | 0603258179 | 0998903593 | Medardo Zaruco |
| | Nonna Angamarca | Joyagshi | 170830273-0 | 0984962571 | Nonna Angamarca |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|-------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|-------|
| 11 | Natally Rivera Cisneros | Joyagshi | 0605977321 | 0978640891 | |
| 12 | Paola Viviana Cevallos Mendoza | Joyagshi | 0604482166 | 0998963107 | |
| 13 | Katherine Alexandra Caguana Caguana | Joyagshi | 0966451871 | 9983891276 | |
| 14 | Lombaida German Fernando | Joyagshi | 0605670710 | 098674710 | |
| 15 | Evelyn Andrea Yauri Yauri | San Cristobal | 060572626-4 | 0963484266 | |
| 16 | Shirley Dayana Corder Chiribaya | Llagos | 060487719-1 | 0988016724 | |
| 17 | Cristian David Pilata Parra | Llagos | 2350709800 | 0987425945 | |
| 18 | Alonso Daniel Vallejo Riqui | Joyagshi | 060337344-0 | 0939178285 | |
| 19 | CRISTIAN CAIJE ROMERO | CHUNCHI | 030199329-1 | 0996802703 | |
| 20 | Eugenia Ramos | CHUNCHI | 1098408) 060473869-0 | 0984089226 | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------------------|-----------|--------------|------------|-------|
| 1 | L. Adrián Juncal Reyes | Joyagshi | | 0987115777 | |
| 2 | J. Wilson Quiza Chugui | Joyagshi | 060624424-2 | 0998849902 | |
| 3. | Wilma Fajardo Castillo | Joyagshi | 0350922593 | 0987688108 | |
| 4. | Domenica Jagsi Dutori | Joyagshi | 100459056-6 | 0979111567 | |
| 5. | Adriana Maribel Chauca C. | Joyagshi | 060629207-6 | 0983132444 | |
| 6. | Gabriela Alexandra Romero Ch. | Joyagshi | 060616237-8 | | |
| 7. | Silopa Castillo Lopez | Joyagshi | 033558769-6 | | |
| 8. | Nataly Aracely Aucama Juntamay | Joyagshi | 0606333126-8 | | |
| 9. | Joana Alexandra Castro B. | Joyagshi | 030218866-9 | 0987451594 | |
| 10 | Angelica Leonor Cabrera Yomblo | Joyagshi | 030236643-0 | 0995033164 | |



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES (REALIZADAS EN 2025 PARA EL PPCH 2026)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2026

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Capsol , perteneciente al cantón Chunchi, a los diez días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Sr. Fausto Villa Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol, Ing. Liliana Uzhca en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Capsol; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Capsol , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|--------------------------|--|-------------------------------|
| TODA LA PARROQUIA CAPSOL | INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASUREROS | \$ 9.306.30 |
| PASALOMA | CULMINACION DE ADOQUINADO | \$10.000,00 |
| TOTAL | | 19.306.30 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|--------------------------------|------------|
| JUCA RODRIGUEZ SEGUNDO MESIAS | 0101520104 |
| YAURI BERMEJO MANUEL JESUS | 0301163580 |
| GARCIA PAGUAY MANUEL MESIAS | 0601532583 |
| PINOS ANGAMARCA ESTHER MARGOTH | 0602726283 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Capsol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Capsol , perteneciente al Cantón Chunchi, a los diez días del mes de septiembre del año 2025 , siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Sr. Fausto Villa

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
CAPSOL**

Sr. SEGUNDO JUCA
C.I. 0101520104
PRESIDENTE DE PIÑANCAY

Sr. JESUS YAURI
C.I. 0301163580
REPRESENTANTE DE PACUCANSHA

Sr. MANUEL GARCIA
C.I. 0601532583
REPRESENTANTE DE PACUCANSHA

Sr. GEOVANNY RODRIGUEZ
C.I. 0603930454
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

Sra. ESTHER PINOS
C.I. 0602726283
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

Sr. MAURICIO GUAMAN
C.I. 0604633842
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

LIC. JESSICA REYES
VICEALCALDE DEL CANTON CHUNCHI

ARQ. ADRIANA CRIOLLO
DIRECTORA DE PLANIFICACION

LIC. EDGAR NARANJO
CONSEJAL DEL CANTON CHUNCHI

ING. LINC NOVILLO CHIRIBOGA
JEFE FINANCIERO DE LA INSTITUCION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 3

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/8/2025

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

| Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Compromiso | Saldo por Comprometer | Devengado | Pagado |
|---|--------------------|------------|------------|------------|-----------------------|-----------|----------|
| Remuneraciones Unificadas | 17.304,00 | 0,00 | 17.304,00 | 10.094,00 | 7.210,00 | 10.094,00 | 7.995,65 |
| Decimo Sueldo (Personal Permanente) | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 0,00 | 0,00 |
| Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente) | 940,00 | 0,00 | 940,00 | 940,00 | 0,00 | 940,00 | 0,00 |
| Aporte Patronal | 2.015,92 | 0,00 | 2.015,92 | 1.175,93 | 839,99 | 1.175,93 | 839,95 |
| Fondos De Reserva | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 840,77 | 601,23 | 840,77 | 720,66 |
| Telecomunicaciones | 250,00 | 0,00 | 250,00 | 176,04 | 73,96 | 169,84 | 169,84 |
| Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones | 500,00 | 1.100,00 | 1.600,00 | 897,00 | 703,00 | 0,00 | 0,00 |
| Difusión Información Y Publicidad | 50,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 |
| Combustible | 500,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasajes Al Interior | 50,00 | -50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Viáticos Y Subsistencias En El Interior | 150,00 | -150,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento v Reparación) | 1.000,00 | -1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Estudios Y Diseños De Proyectos (Plan De Ordenamiento Territorial | 25.000,00 | -25.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Capacitación A Servidores Públicos | 10,00 | -10,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos | 200,00 | -200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección | 500,00 | -100,00 | 400,00 | 400,00 | 0,00 | 178,32 | 178,32 |
| Lubricantes | 10,00 | -10,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 3

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/8/2025

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.2

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Compromiso | Saldo por Comprometer | Devengado | Pagado | Saldo por Devengar |
|--------------|---|--------------------|------------|------------|------------|-----------------------|-----------|----------|--------------------|
| 7.1.01.05 | Remuneraciones Unificadas | 17.304,00 | 0,00 | 17.304,00 | 10.094,00 | 7.210,00 | 10.094,00 | 7.995,65 | 7.210,00 |
| 7.1.02.03.01 | Decimotercer Sueldo (Personal Permanente) | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 0,00 | 0,00 | 1.442,00 |
| 7.1.02.04.01 | Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente) | 940,00 | 0,00 | 940,00 | 940,00 | 0,00 | 940,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.1.06.01.01 | Aporte Patronal | 2.015,92 | 0,00 | 2.015,92 | 1.175,93 | 839,99 | 1.175,93 | 839,95 | 839,99 |
| 7.1.06.02.01 | Fondos De Reserva | 1.442,00 | 0,00 | 1.442,00 | 840,77 | 601,23 | 840,77 | 720,66 | 601,23 |
| 7.3.01.05 | Telecomunicaciones | 250,00 | 0,00 | 250,00 | 176,04 | 73,96 | 169,84 | 169,84 | 80,16 |
| 7.3.02.04 | Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones | 500,00 | 1.100,00 | 1.600,00 | 897,00 | 703,00 | 0,00 | 0,00 | 1.600,00 |
| 7.3.02.07.01 | Difusión Información Y Publicidad | 50,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 50,00 |
| 7.3.02.55 | Combustible | 500,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 |
| 7.3.03.01 | Pasajes Al Interior | 50,00 | -50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.03.03 | Viáticos Y Subsistencias En El Interior | 150,00 | -150,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.04.04 | Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) | 1.000,00 | -1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.06.05.14 | Estudios Y Diseños De Proyectos (Plan De Ordenamiento Territorial | 25.000,00 | -25.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.06.06 | Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000,00 |
| 7.3.06.12 | Capacitación A Servidores Públicos | 10,00 | -10,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.07.04 | Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos | 200,00 | -200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7.3.08.02 | Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección | 500,00 | -100,00 | 400,00 | 400,00 | 0,00 | 178,32 | 178,32 | 221,68 |
| 7.3.08.03 | Lubricantes | 10,00 | -10,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

19/8/2025

15:58:01

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE
AL 2026**

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Compud, perteneciente al cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2026, siendo las trece horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Ing. Blanca Shinin Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Compud; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Compud, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2025 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita

(petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|----------------|--|--|
| CULLUN – TAURI | Realizar un mantenimiento para mejorar los sistemas de agua potable de las comunidades Cullún – Tauri. | \$ 15 801,55 Presupuesto participativo año 2026 |
| TOTAL | | \$ 15 801,55 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|---|------------------|
| Sr. Jacinto Santacruz Representante de la Comunidad Tauri | C.I. 060143468-1 |
| Sr. Segundo Ojeda Representante de la Comunidad Cullun | C.I. 060144538-0 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Compud: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

GAD Municipal.- Otorgar la delegación competencia correspondiente y realizar la Transferencia de recursos de manera oportuna al GADPR COMPUD.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Compud, perteneciente al Cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2025 , siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Ing. Blanca Shinin

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COMPUD

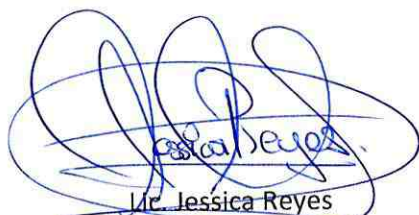


JEFE FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI




Arq. Adriana Criollo

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI



**Lic. Jessica Reyes
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CHUNCHI**



**Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI**



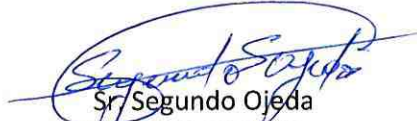
Sr. Carlos Isaiás Garzón Molina
C.I. 030090634-4



Sr. Jacinto Santacruz
C.I. 060143468-1



Sr. Pedro Carreño
C.I. 180134201-3



Sr. Segundo Ojeda
C.I. 060144538-0



Sr. Mariana Morocho
C.I. 030098326-9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUD

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9, septiembre 2025

LUGAR: CAD PARROQUIAL COMPUD

HORA: 11:405

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | Nº DE CÉDULA | CARGO O COMUNIDAD | Nº TELEFONO | FIRMA |
|----|------------------------|--------------|------------------------------|-------------|-----------------------------|
| 1 | Josinto Santobon | | presidente towni | | Josinto Santobon |
| 2 | Flore Fajardo | 0604447691 | Towni | | Fajardo |
| 3 | Carlos Ganzo | 030090634-4 | Pre. Compud | 0959524040 | Carlos Ganzo |
| 4 | Mariana Morocho | 030098326-9 | Jojo Gad Parroquial | | Mariana Morocho |
| 5 | Marlene Siguenza | 060540090 2 | Cullin | 0982860399 | Marlene Siguenza |
| 6 | Segundo Ojeda | 0601945380 | Cullin | | Segundo Ojeda |
| 7 | Pedro Coronado | 1801342013 | Halla | 0981325504 | Pedro Coronado |
| 8 | Jessica Castillo | 060547235-6 | Secretaria GAD PARROQUIAL | 0958700436 | Alexandra |
| 9 | Maria Fernanda Paredes | 060500280-7 | Facilitador CNT | 0985089605 | Maria Fernanda |
| 10 | Blanca Shirin | 0604810945 | Presidenta GAP PR Compud | 0992988229 | Blanca Shirin |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUD

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9, Septiembre 2025

LUGAR: GAD PARROQUIAL COMPUD

HORA: 11:05

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | Nº DE CÉDULA | CARGO O COMUNIDAD | Nº TELEFONO | FIRMA |
|----|---------------------------------|--------------|---|-------------|-------|
| 10 | Roberto Herrera | 060500356-5 | Cullun | 0987860399 | |
| 11 | Eduardo Espinoza | 0602433476 | GADCHUNCHI | 0992939447 | |
| 12 | Jessica Reyes | 060446293 | Vicealcaldesa. GAD CHUNCHI. | 0987115777 | |
| 13 | Edgort Moronjo M. | 0301119194 | CONCEJAL | 0983530820 | |
| 14 | Lino Navarro Obando | 060230393-5 | FINANCIERO | 0987863422 | |
| 15 | Adriana Maria Cordero Astudillo | 1104870595 | Directora de Planificación - GAD Chunchi | 0979716200 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2026

PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los doce días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Tec. Adrián Auqui presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Katerine Martínez en calidad de secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte, los presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o

de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

| LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|-------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| JURIDICCIÓN PARROQUIAL GONZOL | ENTREGA DE ADOQUIN | \$ 25.874,44 |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | 25.874,44 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|------------------|---------------|
| Jorge López | 0601945629 |
| Manuel Agualsaca | 0603343906 |
| Stalin Cuenca | 0605722313 |
| Manuel Nugshi | 0603129106 |
| Julio Guaylla | 0604007349 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los doce días del mes de septiembre del año 2025, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE
COMUNITARIO Y
INTERNACIONAL



Tlgo. Adrián Auqui
DESARROLLO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
COOPERACIÓN GONZOL



Sra. Jorge López
PRESIDENTE COMUNIDAD DE ZÚNAG
C.I. 0601945629

Sr. Julio Guaylla
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN YAUTE
C.I. 0604007349

Sr. Stalin Cuenca
PRESIDENTE COMUNIDAD DE COCHAPAMBA
C.I. 0605722313

Sr. Manuel Agualsaca
VICEPRESIDENTE COMUNIDAD DE SAN MARTIN
C.I. 0603343906

Sra. Manuel Nugshi
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTÚS
C.I. 0603129106

Sra. Laura Cullishpuma
VICEPRESIDENTA DEL GAD GONZOL
C.I. 060399866-7

Sra. Margarita Muyulema
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0603773219

Sr. Juan Pablo Naranjo
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0602775231

Sra. Mercy Petroche
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 060500023-1

Lic. Jessica Reyes
VICEALCALDESA

Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL DEL CANTÓN

Ing. Lino Novillo
JEFE FINANCIERO

Arq. Cristian Zambrano
DELEGADO DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|-----------------------|-------------|-------------|------------|-----------------------|
| * | Mercy Petroche | Gonzol | 0605000231 | 0984412766 | Mercy Petroche |
| | Stanny Carguaytango | Gonzol | 6005968692 | 0884434898 | Stanny Carguaytango |
| * | Laura Gullishpuma | Gonzol | 060399866-7 | 0991757215 | Laura Gullishpuma |
| * | Judy Pardo Pando A | Gonzol | 060277523.1 | 0960342059 | Judy Pardo Pando A |
| * | Margarita Muyulema | Cochapamba | 060374321-9 | 0967508495 | Margarita Muyulema |
| | Carolina Goaylla | Gonzol | 060639321-3 | 0985444183 | Carolina Goaylla |
| | Stalin Cuenca | Cochapamba | 0605422313 | 0986259150 | Stalin Cuenca |
| | Zoila Alcoser Chofla | Cochapamba | 060346927.4 | | Zoila Alcoser Chofla |
| | Beatriz Heron Chofla | Cochapamba | 092863167.0 | | Beatriz Heron Chofla |
| | Lino Novillo CAPIBOSA | GAD-CHUNCHI | 060230393-5 | 0987863422 | Lino Novillo CAPIBOSA |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|-------------------------|-----------|-------------|---------|-------|
| | Eliclo Awei | ZUVHE | 0602434748 | | |
| | Luis Guillermo Garces | Zunag | 0922515598 | | |
| • | Jorge Lopez B | Zunag | 060194562-9 | | |
| | Angelita Pujan | ILTUS | | | |
| | Alexandra Choglo | ILTUS | 060599237-1 | | |
| | Flor Amable Mushi | ILTUS | 060355309-0 | | |
| | Maria Mercedes Guaman | ILTUS | 060176439-9 | | |
| | Maria Ines choglo Quito | ILTUS | 060447401-5 | | |
| • | Manuel Mushi | ILTUS | 060312410 | | |
| | SEGUNDO Clemente choglo | ILTUS | 0603553827 | | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|----------------------|------------|-------------|------------|----------|
| | MARIA ROSA GUAMAN | ILTUS | 0601066467 | | |
| | Mamuel y Ida | iltus | 060093476-4 | 0969282234 | |
| | Luis Santiago Zamora | iltus | 1600727893 | | Luis S Z |
| | Luis Agel Guaman | iltus | 0601064090 | | |
| | Segundo Leon Nuyki | iltus | 062095440 | | |
| | Marcia Promona Ulla | iltus | 062095497 | | |
| | Idia Cano | iltus | | | |
| | Maria | iltus | 060302346-6 | 0959660222 | |
| | Mario Agu. Izaa | San Martin | 060334390-6 | | |
| | Luis Gerardo Pala | iltus | | | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|---------------------|------------|-------------|------------|------------------|
| | Lorenza Jomay | eltus | 0604165746 | 09893098 | |
| | soile soria | eltus | 060106395-1 | | |
| | nicolasa lema | eltus | 0602269870 | | |
| | Maria Quishpi | San Martín | 0601978737 | | Maria Quishpi |
| * | Maria Hoama Quishpi | San Martín | 0603189507 | | |
| | Maria Bilen cabrera | | 060344419-1 | | |
| | Erlinda Chaflo. | Cochapamba | 06042396780 | | |
| * | Fulgencio Chaflo | Cochapamba | 060759985-5 | 0969122750 | Fulgencio Chaflo |
| | Licetmduu | eltus | 0603400698 | | |
| | maría Rosarúa | eltus | 060106665-7 | | |

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026**

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Llagos, perteneciente al cantón Chunchi, a los once días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos perteneciente al Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. Por una parte, el Sr. Crisisto Loja, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos y; por otra parte, el Ing. Lino Novillo, Jefe financiero Arq. Cristian Zambrano, Delegado de la Dirección Planificación y el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista De Desarrollo Comunitario Y Cooperación Internacional del Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chunchi, con la concurrencia de los presidentes y ciudadanos de diferentes comunidades, barrios y sectores pertenecientes a la Parroquia Llagos, actúa como secretaria de la Asamblea Parroquial la Srta. Nube Yupa Aguilar, Promotora de la Unidad de Planificación del GADRP Llagos, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: **numeral 3)** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de

decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2025 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GADPR de Llagos toma la palabra, hace llegar un fraterno saludo agradeciendo la presencia de los representantes del Gobierno Municipal de Chunchi, al señor concejal, Lic. Edgar Naranjo, y a la Lcda. Jessica Reyes, Vicealcaldesa del Cantón, además agradece la presencia de los dirigentes de las diferentes comunidades, barrios y a delegación de Unidad Educativa Quitumbe, por lo que da la cordial bienvenida y declara instalada la asamblea parroquial de Llagos para continuar la socialización y la aprobación del presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi que corresponde a la parroquia Llagos para el ejercicio fiscal del año 2026 de manera participativa.

A continuación, el Ing. Lino Novillo, Jefe financiero del GAD Municipal de Chunchi expone la normativa aplicable sobre la aprobación de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que deben obligatoriamente aprobar de forma participativa con las y los ciudadanos, además, informe que el presupuesto asignado a la parroquia Llagos es de \$39.017,71 USD. “treinta y nueve mil diez y siete dólares con setenta y un centavos”.

El Arq. Cristian Zambrano, delegado de la Dirección Planificación del Municipio de Chunchi, expone las obras que se pueden ejecutar con el indicado presupuesto, dependiendo de la competencia que si pertenece a otro nivel del gobierno se puede ejecutar las obras mediante un convenio de delegación de competencias, en las siguientes obras: Agua Potable, Turismo, Producción, Obras Públicas, Saneamiento Ambiental y social.

Una vez informada la normativa aplicable para la aprobación del presupuesto y socializado las obras que se pueden ejecutar con el presupuesto participativo el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista De Desarrollo Comunitario Y Cooperación Internacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, solicita al presidente del Gobierno Parroquial de Llagos que dirija la asamblea para que la ciudadanía tome decisiones sobre la priorización de las obras con el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del año 2026.

El Sr. Crisisto Loja, presidente del Gobierno Parroquial, manifiesta que los recursos del presupuesto participativo del año 2022 destinado para el alcantarillado de la cabecera parroquial de Llagos, se solicitó al municipio que se ejecute de forma directa considerando que la competencia le corresponde al municipio, pero no se ha ejecutado, por lo que se solicita se continúe con la tramitación y la ejecución de la misma. El Ing. Novillo, Jefe Financiero del Gad municipal de Chunchi manifiesta que no se puede seguir arrastrando los recursos la cual seria objeto de que el Ministerio de Finanzas recorte el presupuesto, por lo que, solicita se ejecute a la brevedad posible ya que dichos recursos están en las arcas del GAD Municipal, pero la

asamblea considerando que dicho presupuesto ya fue destinado a un sector que es la cabecera parroquial, solicita al municipio se dé la ejecución en caso de no ejecutar este año se priorice para el año 2026, el valor que corresponde es de \$16.657,00 USD.

El presidente del Gad Parroquial solicita a los dirigentes y moradores de los diferentes sectores y comunidades tome la palabra y mocionen las necesidades para ejecutar el presupuesto participativo del Gobierno Municipal a favor de la parroquia Llagos para el ejercicio fiscal del año 2026 por el monto de \$39.017,71 USD.

Toma la palabra el Sr. Xavier Narváez, representante del sector la Hondonada de Llagos, solicita que destine esos fondos para la construcción de tanque de captación y el sistema de agua de consumo para el sector de la Hondonada. El Sr. Presidente del GAD Parroquial, consulta si ya tienen la sentencia y la organización es jurídica, el Sr. Narváez, informa que están en trámite de legalizar la personería jurídica, por tal razón este pedido se queda pendiente hasta que concluyan con los tramites y requisitos para la ejecución de la obra.

Toma la palabra el Sr. Gazpar Loja, Morador de la comunidad San Pedro de Joyagshí, manifiesta que hace mas de dos años vienen solicitando la ejecución de Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe, que es una de las obras de mucha importancia ya que por hay transitan profesores y estudiantes al bloque uno, dos y tres de la Unidad Educativa Quitumbe. Toma la palabra el Sr. Juan Loja, Presidente del Cabildo San Pedro de Joyagshí, menciona que ya no quede solo en palabras sino que ya ejecuten obras que se vea y que sea un servicio para el pueblo, menciona que se une al pedido de adoquinado para Joyagshí. Toma la Palabra el Lcdo. Carlos Ullauri, Rector de la Unidad Educativa Quitumbe manifiesta que el tránsito de estudiantes ha sido muy peligroso y que se une al pedido de adoquinado de Joyagshí ya que se beneficiaría los tres bloques de la institución que cuenta con más de doscientos estudiantes. Toma la Palabra la Señora Blanca Tamay representante de la comunidad de Angas-Evenecer y manifiesta que se une al pedido de Joyagshí ya que la obra beneficia a toda la parroquia y además al sector de Cañar ya que desde allí vienen los estudiantes y por hay transitan todo el año lectivo, la señora Olga Peñafiel, representante del sector de botadero se una al pedido de adoquinado de Joyagshí.

Toma la Palabra el Sr. Julio Narváez, Morador de la cabecera parroquial de Llagos, menciona que se une a la solicitud de Joyagshí ya que con la mejora de dicho paso lateral estarían impulsando al turismo y dinamismo de economía del local.

El Sr. Manuel García. Presidente de la comunidad de Paccha, solicita que ayude con la colocación de la cubierta de la casa comunal de Paccha, el presidente del GAD Llagos interroga ¿si ya tienen convenio de delegación de administración de bienes de parte del Ministerio de Educación ya que se trata de una infraestructura en el terreno del Distrito de Educación?, el presidente de Paccha menciona que todavía no tienen el convenio, por lo que queda pendiente hasta que hagan los trámites pertinentes.

La Sra. Humbelina Aguilar, Presidenta de la comunidad de San Cristóbal, solicita adoquinado del anillo vial San Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón, el Presidente del GAD Llagos indica que el dinero es muy poco para adoquinar un anillo vial que tiene mas de 5km, en todo caso se podría ejecutar hasta donde avance los recursos, por lo que entra como una de las propuestas.

La Señora María Quishpi y María Llivicota, Representantes de la comunidad de Tablón solicitan adoquinado de la vía Tablón Chafla.

Wilson García, representante del sector de Paccha Alto solicita que apoye con presupuesto participativo para la ejecución de la captación y sistema del agua de consumo para ese sector. El Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi, pregunta si tienen sentencia y la organización es jurídica, el Representante de Paccha alto informa que no tienen, por lo que se solicita a los moradores del indicado sector que inicien los tramites pertinentes para que en los próximos año viabilice el proyecto.

Catherine Chogollo, Presidenta de la Comunidad de Santa Rosa solicita que ayude con el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil ya que la misma se encuentra en pésimas condiciones. La Lcda. Jessica Reyes, Vice Alcaldesa del Cantón informa que existe en el presupuesto 10 mil dólares para mejorar el indicado centro, pero que no cubriría todos los gastos que se requiere en ese centro, por lo que entra como prioritario la obra.

A continuación, el presidente del GADPR de Llagos solicita a la Srta. Nube Yupa Aguilar, Promotora del GADPRLL que ponga en conocimiento de la asamblea parroquial cuales son las obras que se pudiera ejecutar con el presupuesto participativo. La Promotora informa los siguientes:

1. Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe.
2. Adoquinado del anillo vial san Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón.
3. Adoquinado de la Vía Tablón Chafla.
4. Mantenimiento del CDI Semillitas de Puñay.

El Sr. Crisisto Loja, Presidente del GADPR Llagos manifiesta que para ejecutar las mencionadas obras debe haber más recursos, ya que el presupuesto que estamos destinando no alcanzaría, por lo que solicita a la asamblea que consolidemos la propuesta en una sola obra mediante un proceso democrático que sería por votaciones, la asamblea se pronuncia para elegir la ejecución de la obra mediante la votación.

Una vez concluida la votación los resultados son las siguientes.

1. Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe. **obtiene 24 votos a favor.**
2. Adoquinado del anillo vial san Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón **obtiene 4 votos a favor.**
3. Adoquinado de la Vía Tablón Chafla **obtiene 2 votos a favor.**
4. Mantenimiento del CDI Semillitas de Puñay **obtiene 7 votos a favor.**

Concluido el proceso democrático de priorización de la obra, la Asamblea parroquial de Presupuesto Participativo de Llagos aprueba la ejecución de la obra: **"Adoquinado del paso**

peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe” obteniendo 24 votos a favor. Además, la asamblea ratifica que el presupuesto participativo del año 2022 se continúe con la tramitación para la ejecución de la obra de servicio de alcantarillado sanitario del barrio la Virgen de Guadalupe de la cabecera parroquial de Llagos.

Nombre del Programa: Servicios Públicos.

| PARROQUIA | LUGAR | OBRA PRIORIZADA | MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN |
|--------------------|--------------|--|---|
| LLAGOS | LLAGO MATRIZ | Ejecución de servicio de alcantarillado sanitario del barrio la Virgen de Guadalupe | 16657,00 Presupuesto Participativo del año 2022 |
| LLAGOS | JOYAGSHI | Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe. | \$39017,71 Presupuesto participativo del año 2026. |
| MONTO TOTAL | | | \$55,674.71 |

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

| NOMBRE | CÉDULA |
|------------------------|-------------|
| Juan María Loja Guasco | 030044875-0 |
| Lic. Carlos Ullauri | 0604146969 |
| Rosa Shishingo | 0101719345 |
| María Tacuri | 0302628391 |

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

El GAD Municipal de Chunchi: Se compromete a transferir los recursos del Presupuesto Participativo 2026 al Gad Parroquial de Llagos, además se comprometen a coordinar los procesos relacionados a los permisos de construcción y firma de convenios interinstitucional.

Facilitar y coordinar actividades con los grupos de trabajo institucional que se requiera para la fiscalización de la obra durante la ejecución y apoyo con maquinaria para nivelación del suelo y desalojo de materiales sobrantes.

GAD Parroquial de Llagos: Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

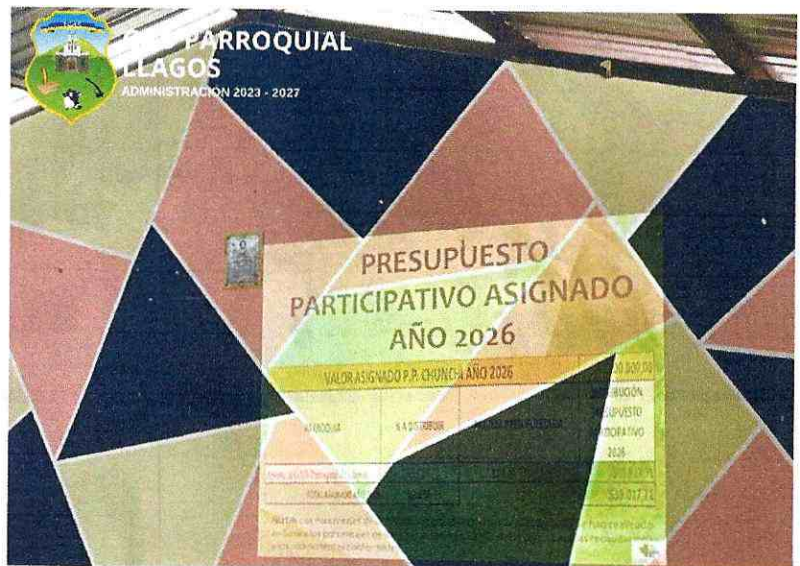
En el Salón de Uso Múltiple de la Parroquia Llagos, perteneciente al Cantón Chunchi, a los once días del mes de septiembre del año 2025, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

| | |
|--|--|
|  <p>Tlgo. Eduardo Espinoza ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GADMCH</p> |  <p>Crisisto Loja Loja PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS</p> |
|  <p>Sra. María Humbelina Aguilar PRESIDENTE COMUNIDAD SAN CRISTOBAL C.I. 0601763634</p> |  <p>Sr. Juan Loja PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI C.I. 0300448750</p> |

| | |
|--|--|
|  Lcda. Catherine Chogollo PRESIDENTE COMUNIDAD SANTA ROSA C.I. 0605884634 |  Sra. María Nieves Shinin PRESIDENTE COMUNIDAD SAGUIN BAJO C.I. 0601122682 |
| | |
|  Sra. Olga Peñafiel PRESIDENTA SECTOR BOTADERO C.I. 0301402145 |  Sr. Manuel García PRESIDENTE COMUNIDAD PACCHA C.I.: 0601799474 |
|  Lic. Jessica Reyes VICEALCALDESA |  Lic. Edgar Naranjo CONCEJAL DEL CANTÓN |
|  Ing. Lina Novillo JEFE FNANCIERO DEL GADMCH |  Arq. Cristian Zambrano DELEGADO DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN DEL GADMCH |
|  Srta. Nube Yupa Aguilar PROMOTORA DEL GADPRLLAGOS SECRETARIA DE LA ASAMBLEA | |
| | |

Anexo fotografico







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

| NOMBRES Y APELLIDOS | COMUNIDAD | Nº CEDULA | CONTACTO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|-------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------------|-------------------|
| MARIA YUPA | San Cristobal | 030135385-0 | 099 9856295 | | MARIA YUPA |
| Yolanda Yupa Fernanda Yupa | San Cristobal | 0302697609 | 0462615858 | Yolanda yupa 93@gmail | Yolanda Yupa |
| Elvia Barrantes | Com Vn Tardes | 030096963-7 | 0767684450 | | Elvia Barrantes |
| Olga | Tardes | | 0307221917 | | Maria Olga Tard. |
| Maria | Azogue | | | | Maria Azogue |
| Olga Peña | Votadero Videla | 0301402145 | 0999400527 | | Olga Peña |
| JOSEFCORRREA | | | | | |
| Carolina Caguana | San Cristobal | 0302775096 | 0969050503 | | Carolina Caguana |
| Manuel Caguana | San Cristobal | 0302228606 | | | Manuel Ca |
| Katherine Caguana | Tablon | | 0483891276 | | Katherine Caguana |
| José Polijas | Pancho | 180134204-7 | | | José Polijas |
| Manuel Garcia | Pancho | 0607799471 | 0983940229 | | Manuel Garcia |
| Miguel | Conca ni llas | 0602108447 | 0984393540 | | Miguel |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

| NOMBRES Y APELLIDOS | COMUNIDAD | Nº CEDULA | CONTACTO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|------------------------|--------------------------|-------------|------------|----------------------------|-------|
| Jessica Reyes | Vireo caldesa Chunchi | 0604461293 | 0987115777 | jessyr1989@hotmail.es | |
| Edgar Morán | Concepción | 0301179194 | 0983530800 | maypedy-1969@hotmail.es | |
| Catherine Chagla Pelig | Santa Rosa | 060588463-4 | 0968227883 | kathychagla@hotmail.com | |
| García Wilson | Paccha Alto | 060542643-1 | 0980460312 | patricio6000000@hotmail.es | |
| Franklin García | Paccha alto | 060547350-3 | 0986438373 | enfermerojel23@gmail.com | |
| Jesús de S y | Joyagshi | 030254822-0 | 0992609740 | | |
| María Shinn | Saguin Bajo | 0601122682 | 0985438112 | | |
| María Castro | Saguin Bajo | 0605400621 | 0983524276 | maria.castro22@gmail.com | |
| María Aguilar | San Cristóbal | 060176363-4 | 0998722823 | | |
| María Quspi | Tablon | 0301015210 | 0992864451 | | |
| María Nuricola | Tablon | | | | |
| Rolando Morink | Joyagshi | 440080759-9 | 0983900735 | | |
| María Dolores yupa | San Cristóbal | 030135287-8 | 0987450987 | | |
| Isabel yupa | San Cristóbal | 0302643580 | | | |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

| NOMBRES Y APELLIDOS | COMUNIDAD | Nº CEDULA | CONTACTO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---------------------|--------------------|-------------|------------|------------------------|---------|
| Marta Tauri | Joyagshi | 0302628301 | 0979327871 | | |
| Glady Paredes | Sorachi | 0302151760 | 0987836606 | | Glady P |
| Wilmaria Potoso | Joyagshi | 0989100933 | 0983541658 | | |
| Rosa Sclungo | Joyagshi | 0101719345 | 0983043814 | | |
| Maria Sautera Loja | Joyagshi | 070204654-8 | 0984884282 | | |
| Orlando Pich | Llagos | 010152055-9 | 0992824194 | | |
| Hector Narvaez | UNIDOS PACHA LO | 0102090016 | 0982581314 | | |
| Blanca Torrey | Angas | 0301360196 | 0983734412 | | |
| Juan Loja | Joyagshi | 03004487750 | | | |
| Medardo Potoso | Joyagshi | 0603258179 | 0998902593 | | |
| Gaspar Loja | JOYAGSHI | 030204655-2 | 0979008349 | gasparloja23@gmail.com | |
| | | | | | |
| | | | | | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|---------------------|-------------|------------|-------|
| | Lupe Yupa | LAGOS | 060283599-3 | 0984260874 | |
| | Carlos Olaveri | Joyagshi (Quitumbe) | 060414696-9 | 0968304528 | |
| | Jorge Fleesta U. | U.E. Quitumbe | 0301218921 | 0959090101 | |
| | Luis Guishpe | U.E. Quitumbe | 060577814-1 | 0998341303 | |
| | Margary Yauri | U.E. Quitumbe | 0606162949 | 0984454128 | |
| | Daisy Mainato | U.E. Quitumbe | | 0998984022 | |
| | Medardo Zaruma | Joyagshi | 0603258179 | 0998903593 | |
| | Juan Loja | Joyagshi | 0300448750 | | |
| | Hector Narvaez | LAGOS PACCHALA | 0102040016 | 0982581314 | |
| | Walter Hugo | Joyagshi | 0102145064 | 0983717852 | |



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|-------------------------|-----------------------------|-------------|------------|-------|
| | Gazpar Loja | JOYAGSHI | 030204655-2 | 0979008349 | |
| | Marcia Sactera Lga | JOYAGSHI | 070204657-8 | 0984834282 | |
| | Rosa Estefano | Joyagshi | 010171234-5 | 0983043824 | |
| | Osorio Tito | Llagos | 016152055-9 | 0992820194 | |
| | Vilma Patricia | Joyagshi | 091910093-3 | 0983571658 | |
| | Glady M Paredes c | Sorachi | 0302454769 | 0987836606 | |
| | Catherine Choglo Peliza | Santa Rosa. GAD CHUNCHI. | 060588463-4 | 0968227883 | |
| | Jessica Reyes Gómez | Joyagshi | 0604461293 | 0987115777 | |
| | Edgardo Montano M | CONCEJAL RURAL | 0301119191 | 0983530820 | |
| | Julio Narvaiz | Llagos | 0101695710 | — | |
| | Marcia Tauri | Joyagshi | 0302628391 | 0979327871 | |



EAD

CIPA

CAN

CHUN

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|---------------------|---------------|-------------|------------|-----------|
| | Jesstrudes yungui | Jayagshi | 03025825-8 | 0992609140 | |
| | Franklin Garcia | Paecha alto | 060547350-3 | 0984438373 | |
| | wilson basilio | paecha Alto | 060547643-1 | | |
| | Maria Uivicota | Tablon | | | Maria U |
| | Maria Quispea | Tablón | 0301015210 | | m-ivicota |
| | Maria Aguilar | San Cristobal | 060176363-4 | 098722833 | |
| | Maria Shinin | Saguin Bajo | 0601122682 | 0988938112 | |
| | Maria Castro | Saguin Bajo | 0605400621 | 0983524276 | |
| | Rolando Muniz | Jayagshi | 140080358-9 | 0987900735 | |
| | Maria Dolores Ojeda | San Cristobal | 030135287-8 | 0987450887 | |
| | Manuel Garcia | Paecha | 0607799474 | 0983970227 | |
| | Miguel Corralillo | Olagos | 0602108847 | 0987323516 | |



AD

IPA

CAN

HUN

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

| NUM. | NOMBRE Y APELLIDOS | COMUNIDAD | CEDULA | CELULAR | FIRMA |
|------|--------------------|------------------|-------------|------------|-------|
| | Isabel yupa | San cristobal | 0302643580 | | |
| | MARIA YUPA | San cristobal | 030135385-0 | | |
| | Fernanda Yupa | San Cristobal | | 0462675858 | |
| | Olga Peñafiel | Botadero Voliche | 0301402145 | 0999400527 | |
| | Elvia Zamora | Botadero Volichi | 030096963-7 | 0961684770 | |
| | Olga Tardi | Botadero Volichi | | | |
| | Marin Azpe | Datadesco | | | |
| | | JOSEFCORREA | | | |
| | Carmes Cagana | San Cristobal | 0302775096 | | |
| | Manuel Cagana | San Cristobal | | 0998148280 | |
| | Katherine Cagana | Tablón | | 0983891276 | |
| | José Rodríguez | Pachma | 180139204-7 | | |